

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y EXCLUSIVA DE BIENES PÚBLICOS DE USO PÚBLICO, EN ESPACIO FÍSICO AÉREO, SUPERFICIE Y SUBSUELO (ACTIVIDADES CS2, CS4, CS5, CS6, CS7, SS1, SS2, SS3 O PARA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las actividades comerciales y de servicios son aquellas actividades que se realizan en el espacio público con el objeto principal de venta o promoción de productos y /o servicios de las (actividades CS2, CS4, CS5, CS6, CS7, SS1, SS2, SS3 o para actividades constructivas).
¿A quién está dirigido?	Todo propietario, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que requieren una autorización o convenio para la ocupación temporal y exclusiva de bienes públicos de uso público, en espacio físico aéreo, superficie y subsuelo (actividades CS2, CS4, CS5, CS6, CS7, SS1, SS2, SS3 o para actividades constructivas) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización para la ocupación temporal y exclusiva de bienes públicos de uso público, en espacio físico aéreo, superficie y subsuelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud suscrita dirigida al Administrador Zonal indicando lo siguiente: • Actividad a realizar en el espacio público • Fechas y horario de ocupación del espacio público • Dirección exacta (número de predio) • Área solicitada para ocupación exclusiva temporal. Requisitos Específicos: 1. Licencia Metropolitana Urbanística para la construcción de Infraestructura Física (solo procesos constructivos). 2. Informe de AMT en caso de ocupación de calzada (vía pública).
¿Cómo hago el trámite?	1. Entregar los requisitos en ventanilla de la administración zonal correspondiente 2. Recibir número de trámite asignado en función al sistema SITRA. 3. Recibir por correo electrónico la orden de pago con el monto de la regalía a fin de que sea cancelada en cualquier entidad bancaria 4. Recibir por el sistema documental SITRA la autorización, o suscripción de convenio de uso y ocupación Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	Trámite Presencial. El horario de atención es: Lunes a Viernes de 8:00 -16:30

atención?

CALDERÓN: Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari / Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.
LA DELICIA: Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga / Teléfonos: 3952300 Ext. 12531
EUGENIO ESPEJO: Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira / Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464
MANUELA SÁENZ: Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina / Teléfonos: 3952300 Ext. 16603
ELOY ALFARO: Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga / Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475
QUITUMBE: Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan / Teléfonos: 3952300 Ext. 18638
LA MARISCAL: Reina Victoria N24-66 y Pinto Edf. El Quinde / Teléfonos 3952300 ext 28614.
CHOCO ANDINO: Parroquia Nanegalito, Frente al Parque de Nanegalito en la Calle Pichincha / Teléfonos: 3952300 eXT.29007
LOS CHILLOS: Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto / Teléfono: 3952 300 Ext. 22837
TUMBACO: Dirección: Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamín / Teléfono: 2371-943

Base Legal

- [Resolución de Alcaldía A-022](#). Art. Art.1.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510 Opción 6

Transparencia